

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 07 de septiembre de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número 860013121001-2021-00054-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio sin denominación, ubicado en el corregimiento El Tigre, del municipio Valle de Guamuez (P) identificado con folio de matrícula inmobiliaria nº: 442-80785, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto asís (P), con un área georreferenciada de 0 Has + 382,5 Mts², identificado con cédula catastral No.: 86-865-0002-0023-0286-000 cuyo titular de la matrícula inmobiliaria es la **NACIÓN**, cuyos linderos son:*

NORTE Partiendo desde el punto 365263 (Coordenadas X:1610474,84 - Y:4572645,40), en línea quebrada que pasa por los puntos Casa4, Casa3, en dirección sur-oriente hasta llegar al punto 365260 (Coordenadas X:1610473,45 - Y:4572671,15), colindando con predio de DIANA LOPEZ, en una distancia de 25,79 metros. **ORIENTE** Partiendo desde el punto 365260 (Coordenadas X:1610473,45 - Y:4572671,15), en línea recta, en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 365261 (Coordenadas X:1610458,00 - Y:4572668,94), colindando con CALLE, en una distancia de 15,60 metros. **SUR** Partiendo desde el punto 365261 (Coordenadas X:1610458,00 - Y:4572668,94), en línea recta, en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 365262 (Coordenadas X:1610456,52 - Y:4572649,37), colindando con predio de VICENTE GELPUD, en una distancia de 19,63 metros. **OCIDENTE** Partiendo desde el punto 365262 (Coordenadas X:1610456,52 - Y:4572649,37), en línea recta, en dirección nor-occidente hasta llegar al punto 365263 (Coordenadas

X: 1610474,84 - Y: 4572645,40), colindando con predio de VICENTE GELPUD, en una distancia de 18,74 metros.

Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio en el registro de tierras despojadas¹, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa Putumayo, el 20 de septiembre de 2022.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ASCUNTAR PANTOJA

Oficial Mayor

¹ Portal de Restitución de Tierras.

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co//RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2IOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVvUsiYLFrqFqFbsv-2nDF5-1riK6xKx0hqlu94Su5pi8EVp50s-2mipXLFWuejDWTQZrdn4a-2Pn1VX77Z0X3wu4wA8PWVAYQ2m8y5YY2lwpW-2hv-1HxhJvSWKfYxPnjD-18OIQyDByQ-2FHYnoFTId8NYFmJYIZY7-2zKfphnp-2INGpxZN7r2dZVoTP-2-1YMvSnOet7pHGxw-3-3> .